

LA LEGALIZACION DEL PARTIDO COMUNISTA

SERIA suicida cerrar los ojos a la gravedad de la situación que se plantearía si se negase la legalización del Partido Comunista.

NOSOTROS la hemos defendido, no porque creamos en la sinceridad democrática del partido, sino porque pensamos que los inconvenientes de su clandestinidad son muchos y, en cambio, las ventajas de su legalización son grandes: por razones estrictamente políticas, por consiguiente.

COMPRENDEMOS que estas razones son de muy difícil alegación ante un tribunal de justicia; por esto nos pareció que el Gobierno se equivocó cuando atribuyó al Tribunal Supremo una función que no era judicial, sino política, y por ello de la típica competencia del poder político.

A ese error del Gobierno se ha sumado el error del Tribunal Supremo al no plantear inicialmente su inhibición, si es que a su parecer ello procedía. En cambio, es evidente el malestar con que ha asumido el conocimiento del problema, que es lo que hay que adivinar tras el veto interpuesto al nombramiento de presidente de la Sala Cuarta, por muchas explicaciones estrictamente jurídicas que se den.

LAS consecuencias de un fallo condenatorio serían gravísimas. El comunismo está ahí: no se le puede ignorar, y lanzarlo legalmente a la ilegalidad sería catastrófico. Además, es previsible que una tal denegación provocaría la abstención de toda la izquierda. De un día para otro se habría deshecho la paciente labor de muchos meses de posibilidad de recuperación. Sinceramente, no vemos qué posibilidades serias de convivencia le quedarían a nuestro país.

ANTE esta situación, creemos que hay dos soluciones: una, que el Tribunal Supremo, si se estima incompetente, se inhiba; otra, que el Gobierno rectifique. Si un real decreto-ley dio al Tribunal Supremo una competencia que no había pedido, ni deseaba, ni le correspondía, otro real decreto-ley se la puede quitar y atribuirle a quien la debe tener: el Gobierno.

INCLUSO se puede decir que las dos soluciones se complementan: pues si el Tribunal Supremo se inhibe, lo que el Gobierno debe hacer es aceptar esa inhibición y recabar para sí la competencia. Nos atrevemos a añadir que en esto último el Gobierno podría adelantarse sin escándalo de nadie. Mañana hay Consejo de Ministros. De él puede salir la medida que pedimos. Pasado mañana podría ser tarde.